

Santiago, 11 de junio de 2021

Señor
Felipe García Huneeus
Fiscal Instructor – Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE

REF.: Resolución Exenta N°5/Rol D-178-2019, de 11 de junio de 2021, que tiene presente escrito de descargos y solicita información que indica determinando forma y plazo de entrega.

MAT.: Solicita ampliación de plazo.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la Resolución Exenta de la referencia (en adelante “Res. Ex. N°5”), la que solicitó información adicional en el marco del procedimiento sancionatorio seguido por la Superintendencia del Medio Ambiente bajo el Rol D-178-2019, en relación al proyecto “Agrícola Don Pollo – La Pintana” respecto del cual mi representada, Agrícola Don Pollo Limitada (en adelante “Don Pollo”) es titular.

En la Res. Ex. N°5, esta autoridad confirió 5 días hábiles a mi representada, contados desde la notificación de la resolución, para que haga entrega de la información requerida en su Resuelvo Tercero.

En atención a la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales necesarios que mi representada presentará, solicito a Ud., dentro de plazo y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que pueda **ampliar dicho plazo por 3 días hábiles adicionales, contados desde el vencimiento del plazo original.**

Esta solicitud se funda también en la situación sanitaria que vive el país y en las nuevas restricciones impuestas por autoridad con motivo de la Pandemia de Covid-19, lo que dificulta dar respuesta al requerimiento en los plazos fijados.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Ramón Covarrubias Matte
pp. Agrícola Don Pollo Limitada